



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESENTE

DIPUTADA NATZIELLY T. RODRIGUEZ CALZADA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 inciso C, 30 fracción I, 31 y 32 de la Constitución Política de Aguascalientes; así como artículos 8 fracción I, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a la consideración de esta H. Legislatura el siguiente **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A EFECTO DE QUE GENERE Y PROPORCIONE UN ESTIMULO ECONOMICO PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE TENGAN A CARGO PACIENTES CON EL VIRUS COVID-19 Y/O SE ENCUENTRE POR SU SITUACION LABORAL POTENCIALMENTE EXPUESTO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

14 ABR. 2020

RECIBE *Carlo Escobar Ferrero*
FIRMA *Carlo* HORA *19:23*
PRESENTA *Jessy Salas* FOJAS _____



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El 30 de enero de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, conforme las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, derivado del brote de neumonía denominado como la enfermedad por coronavirus **COVID-19** que se ha expandido y consecuentemente está afectando a diversas regiones de varios países entre los que se encuentra México.

El **COVID-19** es enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus o mutación del coronavirus que comúnmente se conocía, el cual causa una enfermedad respiratoria como la influenza, con diversos síntomas, como lo son; tos seca, temperatura corporal alta, dolor de garganta entre otros, aclarando que se ha demostrado que en algunas personas son asintomáticas, por lo que solo son portadores del **COVID- 19**.

La enfermedad se propaga principalmente por conducto directo (1 metro o 3 pies) con personas infectadas, por lo que resulta de contagio fácil pues la persona enferma presenta síntomas a partir del día 14 de haber contraído el patógeno, infectando a otras personas mientras presenta los síntomas conocidos, y como ya se mencionó, en algunos casos las personas son asintomáticas.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Cabe señalar, que el sector salud a través de los médicos y enfermeras son quienes están dando frente a la pandemia, y haciendo todo lo que está en sus manos para salvaguardar la vida de las personas que se encuentran a sus cuidados por el virus COVID-19, muchas veces sin los insumos necesarios para su protección.

Por lo menos dos médicos de Aguascalientes han resultado infectados por Coronavirus Covid-19, quienes se encuentran en tratamiento y bajo observación de las autoridades de salud, al momento su estado es estable y se encuentran en su domicilio particular.

De ellos, uno pertenece al sector salud, en tanto que otro se desempeña en el área de la medicina privada. De la misma forma, otras tres personas, integrantes del personal de la salud se encuentran bajo observación por el contacto que tuvieron con el personal que resultó infectado durante su labor cotidiana.

María Eugenia Velazco Marín, directora de Prevención y Control de Enfermedades del Instituto de Servicios de Salud del estado de Aguascalientes (ISSEA), revela que, en



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

los dos casos, se mantiene una estricta vigilancia y hasta el momento la evolución es favorable¹.

Hasta el día de hoy existen 51 casos confirmados contagiados con el virus COVID-19 en Aguascalientes, cifra que ha ido aumentando desde que apareció el primer caso en nuestro país y Estado, y la que se espera siga en crecimiento; por lo que con más valor que equipo especializado, aislados de sus familias, en un sistema de salud precario, con jornadas extenuantes y con potencial riesgo de contagio, personal médico y de enfermería con gran sentido humanitario enfrentan al COVID-19, en nuestro Estado, siendo los héroes en la primera línea de batalla contra el coronavirus.

Motivo por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para **que genere un estímulo económico para el personal de salud que estén al frente de enfermos de COVID-19**, y así alentar a nuestro sector salud a seguir combatiendo la pandemia con la misma intensidad con la que la hacen hasta el momento.

¹ <https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/hay-personal-medico-afectado-de-covid-19-en-aguascalientes-5046367.html>



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, tengo a bien, someter ante esta Honorable Representación Popular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO: SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A EFECTO DE QUE GENERE Y PROPORCIONE UN ESTIMULO ECONOMICO EXTRAORDINARIO PARA MEDICOS Y ENFERMERAS QUE TENGAN A CARGO PACIENTES CON EL VIRUS COVID-19, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA CONTINGENCIA.



DIP. NATZIELLY T. RODRIGUEZ CALZADA